

RECOMENDACIÓN N° 2/21

Plan de Vacunación en el Ámbito de la Dirección General de Cultura y Educación en el marco del COVID 19

Junio de 2021

VISTO

Vista la política pública sobre salud y seguridad en el trabajo de la provincia de Buenos Aires, consensuada entre los representantes del Poder Ejecutivo y los representantes gremiales de los trabajadores estatales y,

CONSIDERANDO

Que el Gobierno Provincial se encuentra actualmente encauzado para continuar mejorando las condiciones y medioambiente de trabajo, permitiendo que los agentes gocen plenamente de sus derechos, brindándole las herramientas necesarias para mejorar la calidad de vida.

Que por la Ley N°14.226 se crea la CoMiSaSEP estableciendo la participación de los trabajadores en cuestiones vinculadas a la Salud y Seguridad en el Trabajo;

Que mediante la Recomendación N°2/2014, la CoMiSaSEP recomendó la necesidad de vacunación para empleados públicos del Poder Ejecutivo Público Provincial;

Que se ha generado el documento titulado “Lineamientos técnicos para la Campaña Nacional de Vacunación contra la COVID-19;”

Y teniendo en cuenta que el plan de vacunación contra el COVID-19 es un avance científico sanitario que permitirá generar una estrategia de inmunización colectiva ante esta pandemia

Por ello

La Comisión Jurisdiccional Mixta de Salud y Seguridad en el Empleo Público de la Dirección General de Cultura y Educación

RECOMIENDA

1.- A las autoridades y miembros de los distintos Comités Mixtos Distritales difundir esta Recomendación sobre el Plan de Vacunación contra el COVID en la Provincia, comunicando e incentivando la inscripción de los/as trabajadores/as al registro informático específico.

<https://vacunatepba.gba.gob.ar/>

2.- A los trabajadores y trabajadoras de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, que, si bien la inmunización no es obligatoria, es de fundamental importancia que esta estrategia sea pensada como una herramienta de protección colectiva para dar batalla al COVID.

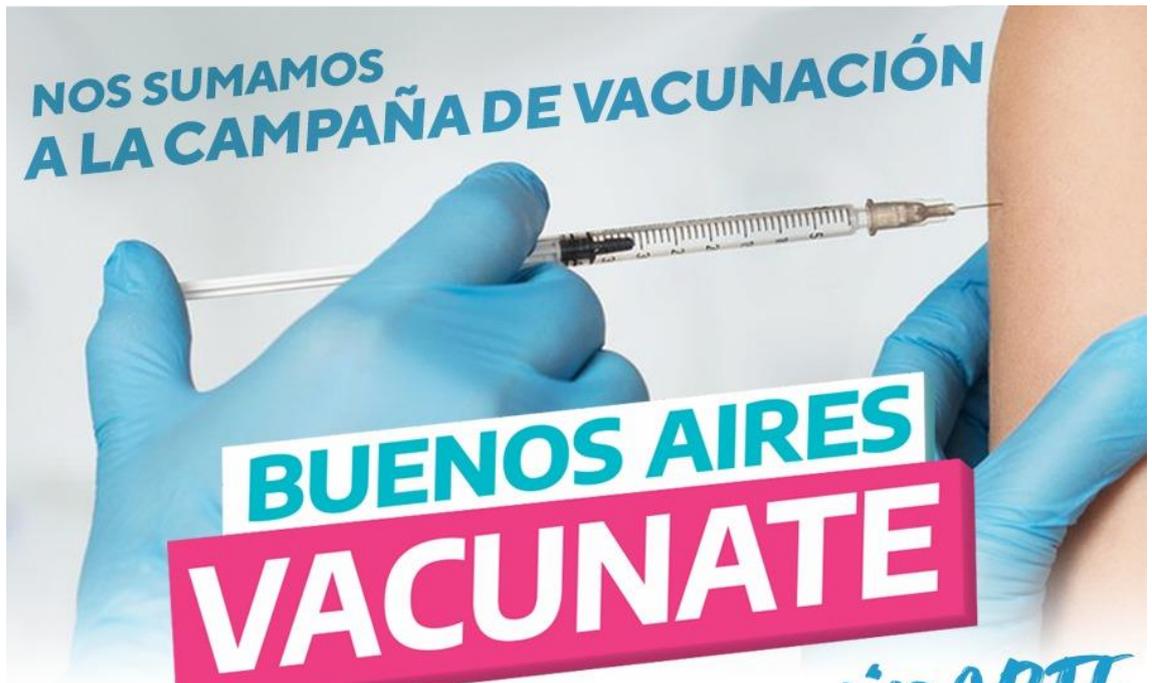
3.- A los trabajadores y trabajadoras de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, revisar periódicamente su correo electrónico declarado (tanto la bandeja de entrada como el correo no deseado) para la solicitud del turno cómo así también la aplicación o página web en donde realizaron la inscripción para la vacunación.

Fuentes:

<https://vacunatepba.gba.gob.ar/>

<https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2020-12/covid19-lineamientos-tecnicos-para-campania-nacional-de-vacunacion-contra-covid19.pdf>

4.- Difundir a través de distintos medios y soportes el volante que se adjunta.



**NOS SUMAMOS
A LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN**

**BUENOS AIRES
VACUNATE**

CUIDARNOS PARA CUIDARTE

Regístrate en:
vacunate.ms.gba.gov.ar

**comisión
Jurisdiccional
MIXTA** de la Dirección General
de Cultura y Educación